

## ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

## **DECRETO**

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Juventud de fecha 21 de octubre de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de catering para la gala de los premios jovenes 2025 que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2025, proponiéndose como adjudicatario a Antonio Angel Benjumea González, con DNI 75\*\*\*\*\*3N pro un importe de 1.936,00 euros IVA Incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 22 de octubre de 2025.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 21 de octubre de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.936,00 euros IVA Incluido

**SEGUNDO:** Adjudicar a Antonio Angel Benjumea González el servicio de catering para la gala de los premios jovenes 2025 que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2025

Una vez finalizado el servicio el/la adjudicatario/a presentara la factura por FACE. La factura se abonaran conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los adjudicatarios con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



